**ACTA Nº 1013**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 13 de Octubre de 2015.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa Concejala.

Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sra. Patricia Díaz Silva Concejala.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal. Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Director DIPLAD.

Sr. Luis Alventosa García, DIPLAD.

Sr. Yuri Rodríguez Reyes, Director Dirección de Obras.

Sr. Luis Pacheco Silva, Jefe de Transparencia

**Tabla :** 1.- Acta Anterior Ordinaria Nº 1012 de fecha Martes 06 de

Octubre de 2015.

2.- Autorización Derechos de Agua.

3.- Autorización Comodatos.

4.- Agenda Audiencias Públicas P.R.C.

5.- Informe de Licitaciones, autorización para contratar.

6.- Modificación Reglamento C.C.O.S.C.

7.- Modificación Reglamento Acceso a la Información

Pública.

8.- Concurso Dirección de Salud.

9.- Hijos Ilustres.

10.- Varios.

10.1.- Ajustes Presupuestarios.

10.2.- Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto A.

10.3.- Molestia vecinos.

10.4.- Observación, Concejala Sra. Susana Pinto A.

10.5.- Consultas, Concejala Sra. Susana Pinto A.

10.6.- Falta de luminarias.

10.7.- Consultas, Concejala Sra. Susana Pinto A.

10.8.- Carta, vecino de Casablanca.

10.9.- Observación, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

**1. ACTA ANTERIOR ORDINARIA Nº 1012 DE FECHA MARTES 06 DE**

**OCTUBRE DE 2015.**

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación Acta de Sesión Ordinaria Nº 1012 de fecha Martes 06 de Octubre de 2015, la cual es aprobada sin observaciones.

**2. AUTORIZACIÓN DERECHOS DE AGUA**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al Asesor Jurídico, Sr. Jorge Rivas, quien informará al respecto.

Sr. Rivas, informa que corresponde al sector de Melosillas, donde se solicita autorización al municipio, ya que está dentro de las condiciones que se tiene que ceder un lugar donde se pueda captar el agua.

Alcalde Sr. Martínez, consulta por qué se tendría que autorizar como municipio a un privado que se haga cargo de un bien nacional de uso público. Propone al concejo que quede pendiente el tema, para averiguar bien primero, ya que es un tema muy delicado.

**3. AUTORIZACIÓN COMODATOS**

Alcalde Sr. Martínez, informa que hace un tiempo atrás, se recibió una solicitud de la junta de vecinos de Lo Orozco, con el objetivo que se dejara construir una capilla en el sector del terreno donde está el APR en la junta de vecinos. También, se solicitó autorización de parte del Club de Beisbol Los Cubanos, para durante el tiempo que se demoren en desarrollar el parque que se hará en el terreno comprado frente a la Shell, para que dicho club de beisbol pueda hacer una construcción pequeña y poder realizar su deporte. Por tanto, tendrían que tomar un acuerdo para cada una de las solicitudes de comodato.

Somete a votación de los Sres. Concejales, en favor de la Junta de Vecinos Lo Orozco, para sus efectos de emplazar una capilla.

**ACUERDO Nº 3009:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda ceder en comodato parte del inmueble rural ubicado en la Comuna de Casablanca, denominado “Reserva CORA 1” del Proyecto de Parcelación “El Labrador”, según Plano agregado bajo el Nº 15 al final del Registro de Propiedad de 1978, inscrito a favor de la Municipalidad, a Fs. 468 vta. Nº 619 del Registro de Propiedad de 1998 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, en favor de la Junta de Vecinos Lo Orozco, para el único efecto de que se emplace una capilla.”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

Somete a votación de los Sres. Concejales, lote 5 A, fundo Paso Tapihue de la comuna de Casablanca, para efectos que se construya temporalmente una cancha de beisbol.

**ACUERDO Nº 3010:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda ceder en comodato al Club de Béisbol Los Cubanos, parte del inmueble denominado La Crianza del Fundo Paso Tapihue, individualizado en plano agregado al final de Registro de Propiedad bajo el Nº 240 de 2012, inscrito a Fs. 84 vta. Nº 99 del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, para efectos que se construya temporalmente una cancha de béisbol.”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

**4. AGENDA AUDIENCIAS PÚBLICAS P.R.C.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Yuri Rodríguez, Director de Obras Municipales quien informará agenda audiencias públicas P.R.C.

Sr. Rodríguez, informa de una situación que se origina en los informes de la comisión Engel que es para todos los municipios del país, y tiene relación a que obliga a todas las municipalidades que inicien procesos de modificaciones a sus Planes Reguladores a efectuar participación ciudadana temprana, respecto a la imagen objetiva de estos instrumentos. La instrucción fue dada por la Ministra de Vivienda en el mes de mayo de 2015, y a pesar de no ser vinculante lo que sucede en eso, es obligatorio hacer dos audiencias públicas. Explica que, las audiencias públicas son eventos ciudadanos, donde es óptimo contar con la presencia en pleno del concejo, ya que es importante que la gente vea a su concejo vinculado con el proceso de planificación territorial. En este caso, quiso venir al concejo a contar que están trabajando en la primera fase del plan regulador, paralelamente se está trabajando en la modificación del regulador que tiene que ver con el hospital. Y, en la iniciativa mayor, es necesario hacer las audiencias, las cuales están previstas para la cuarta semana de noviembre y segunda semana de enero de 2016. Entonces, quiso venir e invitar a los Sres. concejales y ver en qué fecha se considera apto para que esté presente en pleno el concejo; de tal forma que después los vecinos que no tengan noticias, les puedan contar como concejales a través de sus propias redes. Por tanto, ahora le tendrían que dar las fechas exactas para las audiencias en los meses de noviembre y enero, para luego informar a la Seremi de Vivienda cuáles son las fechas disponibles.

Los Sres. Concejales proponen unánimemente el martes 24 de noviembre a las 19:00 horas, y el martes 05 de enero de 2016 en el mismo horario.

Sr. Rodríguez, informa que van a iniciar el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica EAE, donde se hace la presentación del plan a los profesionales que las autoridades de la región designen, respecto a la evaluación ambiental estratégica y cuáles son los criterios de sustentabilidad que va a tener esta iniciativa. Entonces, como será una reunión con personas de los servicios de nivel regional, también le pareció interesante que supieran los Sres. Concejales, de tal manera que si tienen interés en asistir los invite para que estén presentes en esa citación. Respecto al tema del hospital, informa que se estaría citando a la segunda audiencia pública el 28 de octubre a las 19:00 horas, lo cual significa que les queda simplemente esperar las observaciones que se puedan dar que son quince días, luego la reunión con el CCOSC, reunión con el concejo municipal, y después esperar el informe técnico del MINVU.

**5. INFORME DE LICITACIONES, AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Oyaneder, Director Diplad, quien informará licitaciones.

Sr. Oyaneder, entrega a los Sres. Concejales acta de evaluación, proyecto habilitación paseo peatonal donde está el puente se traslada a la calle siguiente, con un monto disponible de $27.859.519.- y el plazo disponible es de 120 días. Informa que se presentó un solo oferente que es don Gonzalo Bustos Rojas, quien presenta todos sus antecedentes administrativos y obtiene las siguientes observaciones: presenta 66% de mano de obra local lo cual obtiene ocho puntos de diez, y en la carta gantt no coincide la totalidad con su flujo de caja teniendo 75 puntos de cien. Por lo tanto, se propone adjudicar al oferente que presenta un monto de $27.691.036.- IVA incluido, en un plazo de noventa días corridos.

Informa que, esta licitación se había presentado anteriormente y había quedado desierta.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar aprobar contratación al oferente Gonzalo Bustos Rojas para ejecutar el proyecto de Habilitación Pasarela Peatonal calle Del Roble por un monto de $27.691.036.- IVA incluido, en un plazo de noventa días corridos.

**ACUERDO Nº 3011:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para contratar al oferente don Gonzalo Bustos Rojas para ejecutar el proyecto de Habilitación Pasarela Peatonal calle Del Roble por un monto de $27.691.036.- IVA incluido, en un plazo de noventa días corridos.”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

**6. MODIFICACIÓN REGLAMENTO CCOSC**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al Secretario Municipal.

Sr. Secretario Municipal, señala que, tal como se presentó en Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, se presenta al Concejo la modificación que por efecto de la Ley 20.742, se modifica el artículo 47, letra a) y letra e), donde se cambia el mes, de marzo a mayo, esa es la modificación. La idea, es aprobar el reglamento íntegro y no hacer la modificación solamente especificando los meses, sino que el reglamento entero.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar modificación del reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

**ACUERDO Nº 3012:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar la modificación del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

**7. MODIFICACIÓN REGLAMENTO ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Pacheco, Encargado de Transparencia, quien informará modificación reglamento acceso a la información pública.

Sr. Pacheco, procede a informar modificación al reglamento de transparencia. La semana pasada la funcionaria Laura Pulgar hizo llegar a los Sres. Concejales a través de correo electrónico, la nueva propuesta del reglamento. A continuación a inicio a la presentación. La ley 20.285 se aprobó en el año 2009, donde existen tres parte: transparencia activa la cual se publica todos los meses (remuneraciones, licitaciones públicas, modificaciones temas presupuestarios, convenios con terceros, servicios de obras, rentas y patentes, etc.). El principal objetivo tiene que ver con la información que maneja el organismo hacia las personas. Respecto a transparencia pasiva tiene que ver con las preguntas que hace a la municipalidad cualquier ciudadano (aportes de los municipios a los clubes de rodeo, han solicitudes para elaboración de tesis donde les piden presupuesto, plan regulador, etc., en este año al mes de mayo tenían cerca de 21 solicitudes de acceso a la información con 87 preguntas que incluyen esas solicitudes). Por lo tanto, eso también implica una sobrecarga de trabajo a cada Unidad a la que se solicita información, principalmente los más afectados son: Control, Finanzas, Remuneraciones donde se piden las tarjetas de control de uno o varios funcionarios de febrero de 2012 a la fecha; y algunos casos Jurídicos, Unidad que ha tenido que responder a la fecha dos solicitudes de amparo, en donde no se quiso entregar la información dada la carga de trabajo que tenía la Unidad que tenía que responder. Y, eso es lo que viene a ser esta ley en cierta medida. Agrega que, muchas veces cuando no se quiere entregar la información son todos corruptos, como que algo se está ocultando lo cual no es así; y eso es lo que viene a ser esta ley en cierta medida además de poder entregar la información a la ciudadanía pese a todos los problemas que se tienen a nivel nacional y de transparencia gestión pública. Continúa la presentación: “Aspectos” principio de transparencia, el derecho que tienen todas la personas de acceder a la información que generan los organismos del Estado, en este caso la Municipalidad, se tienen que elaborar los procedimientos para proteger ese derecho; y hay excepciones por las cuales no se puede entregar información, ya sea porque el servicio no tienen la información, o no la tienen, o se está sobrecargado de trabajo para poder responder la solicitud, o porque la información puede tener carácter de reservado o secreto. Respecto a los procedimientos de transparencia, el día 23 de junio del 2014, se emitió el decreto 2623, el cual regulaba todo lo que era transparencia municipal. En ese reglamento, si bien fue aprobado, una vez que lo comenzaron a estudiar, no era claro respecto de quien informaba y de qué había que informar; por tanto ahí se les generó una confusión y en algún minuto no llegaron a cumplir pensando que el otro lo entrega, y al final nadie entregaba la información. “Perspectivas para la modificación” es la misión que se han querido fijar en la oficina de transparencia respecto a la tarea específica: abrir la información del municipio a la comunidad promoviendo un acercamiento de los usuarios a este, generando nuevos espacios para la participación y mejoramiento del proceso, tanto en la entrega de servicio como en la exigencia de rendición de cuenta de la gestión pública. Respecto a las perspectivas para poder hacer esta modificación del reglamento tiene que ver con cuatro perspectivas basadas en la misión: relación con los usuarios; perspectiva financiera; desarrollo de las personas (tiene que ver con el personal lo cual se trabajará con Recursos Humanos), y las modificaciones de los procesos. Todo esto, se trató de sistematizar en el reglamento, lo cual se hizo llegar a los Sres. Concejales. Respecto a los procesos, busca generar procesos de inducción estandarizados; generar manuales de usuarios y datos para transparencia activa como pasiva; propuestas de mejoras a los procesos municipales lo cual está indicado en el artículo 11 del reglamento, y las autoevaluaciones trimestrales están en el artículo 15. Señala que, desde que se hizo cargo el equipo de transparencia, el cual está compuesto por don Leonel Bustamante, doña Laura Pulgar, y quien expone, generaron una autoevaluación en el mes de julio, revisando información al mes de junio en transparencia activa. Se conoce que en el mes de abril les llegó un informe del CPLT el cual les indicaba que tenían un gran porcentaje de incumplimiento de transparencia activa. A esa fecha se realizó una autoevaluación con la directora de Control Sra. Marjorie Choupay, don Luis Alventosa como enlace, don Leonel Bustamante como encargado de transparencia, y los integrantes de la oficina Laura Pulgar y quien expone, donde llevaron a cabo la tarea de autoevaluación utilizando el instrumento que es del consejo para la transparencia, que es una plantilla donde van los puntajes respecto de cada ítem que hay que informar en transparencia activa. De un 31% que se tenía en el mes de enero cuando se hizo el corte por el CPLT según evaluación de ellos, se utilizo el mismo instrumento y se logró un puntaje de un 90,9% de cumplimiento, o sea el salto fue bastante bueno.

Concejal Sr. Caussade, consulta quien evalúa eso.

Sr. Pacheco, al respecto informa que hay un instrumento de autoevaluación que entrega el mismo consejo de transparencia, en donde se reúne la comisión: control, consejo de transparencia y el enlace, donde se ve punto a punto, y hay una tabla que va entregando puntaje respecto a los grados de cumplimiento.

Concejala Srta. Ordoñez, consulta si la evaluación que hicieron se envió al Consejo de Transparencia, como para apelar.

Sr. Pacheco, al respecto, informa que el proceso de apelación se hacía en la Contraloría, luego se hizo un sumario respecto a eso, y esos antecedentes fueron entregados a Contraloría. Ahora, se empezó a revisar en la página de transparencia desde abril en adelante qué es lo que está faltando para darle cumplimiento; con eso llegaron a obtener un 90,9% de cumplimiento.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a don Luis Pacheco por su exposición. Felicita a toda el área que ha estado trabajado, en especial a don Luis Pacheco, al Secretario Municipal que le ha puesto harto empeño, a doña Laura Pulgar, a don Luis Alventosa y a todas las Unidades municipales, ya que ha costado ordenarse y organizarse. Esto, debido a que son pocos los funcionarios que hay, y se ha tenido que destinar especialmente a esto más de dos funcionarios, pero gracias al trabajo de ellos se ha avanzado.

Sr. Secretario Municipal, informa que envió la modificación de propuesta del reglamento y un comparado a los Sres. Concejales, por tanto, habría que tomar un acuerdo para modificar el Reglamento de Acceso a la Información Pública.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales autorizar aprobación a modificación del Reglamento de Acceso a la Información Pública.

**ACUERDO N 3013:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar la modificación del Reglamento de Acceso a la Información Pública.”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

**8. CONCURSO DIRECCIÓN DE SALUD**

Alcalde Sr. Martínez, señala que en sesión de concejo del martes pasado hubo una observación de la concejala Srta. Ordóñez, con respecto a la integración de la comisión evaluadora del futuro (a) director (a) de salud. Al respecto, se hizo presente el tema al asesor jurídico municipal, quien hizo algunas averiguaciones que a continuación informará respecto a la integración de la comisión por parte de un concejal.

Sr. Rivas, al respecto, al respecto, señala que se pudo revisar más a detalle la conformación de la comisión que va a seleccionar el director de salud. Informa que los artículos 32 y siguienteshablan del acceso a la carrera funcionaria, y el artículo 35 detalla cómo se forma la comisión para poder seleccionar al personal que va a ingresar a esta carrera. Pero, no se hace quien va a tener el cargo de director de salud, en particular el artículo 35 letra b) habla de los concursos para promover el cargo de director de un establecimiento. Y, en la expresión “establecimiento” la diferencia tiene que ver con un establecimiento de salud, no a la dirección de salud de la municipalidad. En consecuencia, la correcta interpretación normativa, indica que para el director de salud, se deberá considerar el estatuto para funcionarios municipales, y dentro de ese contexto no está contemplada la participación de un concejal dentro de la comisión para seleccionar en este caso un director de salud. Desde su parecer, esa es la correcta interpretación que hay que hacer de la norma, cuestión que también está refrendada por dictamen de Contraloría, en donde ratifica lo que hoy ha planteado. El dictamen 080319N13, principalmente el párrafo donde se hace referencia precisamente a ese punto, “no son aplicables para el concurso director de salud”.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto, señala que le causa cuidado revisando otros concursos, encontró tres: Putre, El Tabo, y Lago Ranco en donde sí figura participando en la comisión un concejal, y son todos llamados a concurso de director de salud. Y, donde no encontró fue por ejemplo En Pedro Aguirre Cerda, donde dice que el concurso será realizado y que la comisión estará conformada por, no señala al concejal, pero sí dice que “por el director del Depto. de Salud municipal, el director de otro centro de salud municipal”, o sea están hablando cuando hay más centros de salud municipal, “y elegidos por sorteo entre sus pares”, por eso no se instala el concejal, lo otro se mantiene igual. Entonces, esa es la duda que tiene, y le gustaría que el abogado municipal le aclarara. Porque en el artículo 35 señala que “el concurso para proveer el cargo de director de establecimiento” y entiende que ahí está la diferencia. Consulta al abogado si “establecimiento” se refiere por ejemplo al hospital.

Sr. Rivas, al respecto señala que efectivamente “establecimiento” se refiere por ejemplo al hospital de Casablanca, y dirección de salud no está considerada como establecimiento. Por tanto, en este caso no es aplicable para el concurso que se está citando.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales autorizar aprobar las bases del concurso a director de salud.

**ACUERDO Nº 3014:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar aprobar las bases del Concurso para Director (a) de Salud Municipal.”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

**9. HIJOS ILUSTRES**

Alcalde Sr. Martínez, informa que se tiene una propuesta de cuatro hijos ilustres. El primer hijo ilustre que presenta es a don Eugenio Cisternas Maggi, actual director de la Escuela Humberto Moath, quien lleva desde el año 1990 trabajando en dicha escuela, en la cual lleva apoyado muchos años esa labor, y es por eso que hoy se está presentando como una posibilidad. Consulta a los Sres. Concejales algún comentario al respecto, quienes opinan merecido reconocimiento.

La segunda persona que se está proponiendo para hijo ilustre es don Juan Alberto Vera Tapia, quien nació el año 1926 en la localidad de El Batro, vive actualmente en el sector de Tapihue, ha trabajado mucho en una gran familia, en febrero de 2014 las localidades de Poza Oscura y Tapihue se vieron profundamente afectadas por la sequía ya que se secó el pozo que afectaba dichas localidades, y don Juan voluntariamente dio los terrenos para que pudiera hacerse un pozo y no cobró ni un peso. Es una persona muy querida del sector, actualmente hay 124 arranques, y es el que abastece alrededor de 600 personas.

La tercera persona que se está proponiendo para hijo ilustre es don Eleodoro Antonio Valenzuela Morgado, “tío Lolo”, quien ha hecho famoso a Casablanca por su famoso, lo cual lo ha hecho toda su vida con recetas antiguas, participa en el club Estrella de Chacabuco, es miembro del Club de Pesca y Caza, etc.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto, agrega que don Eleodoro Valenzuela no solo ha sido emprendedor y visionario en su proyecto, sino que también ha ido implementando nuevas tecnologías, ha ido avanzando, ha estado en distintas exposiciones, con etiqueta y se ha ido renovando, lo cual también es digno de destacar.

Concejala Sra. Ponce, agrega que anónimamente don Eleodoro Valenzuela hace bastantes ayudas sociales también.

Alcalde Sr. Martínez, informa que el cuarto nominado, es don José Guillermo Núñez Vargas, alias “tío Willy”, hombre de campo, organizador del primer club de huaso campesino en Casablanca, y se encargó de ser organizador de club Tapihual también, nace en La Viñilla, y es una persona que ha mantenido viva las tradiciones de campo. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales, quienes apoyan la nómina propuesta para hijos ilustres.

Concejala Sra. Pinto, señala que tiene dos personas para proponer para hijos ilustres. Una de ellas, es la Sra. Gloria Veloz González, profesora de muchos años en Casablanca, normalista, llegó desde Santiago al colegio Arturo Echazarreta como profesora, luego fue destinada a la escuela 114, ella pasó por diferentes puestos de trabajo, hasta lograr las direcciones de inspectoría general del colegio antes de salir jubilada. Pero, el trabajo que ella hizo como docente, también participó y fue una de las fundadoras del coro de profesores de Casablanca, también de la Cruz Roja de la parroquia, y asentó familia en la comuna, se casó con don Leopoldo Betinelli, tiene cinco hijos, uno de los cuales está muy enfermo, y cree que el trabajo que ella ha hecho sobre todo con los niños de las localidades rurales, fue un trabajo arduo porque justamente le tocó trabajar en el colegio Manuel Bravo Reyes. Por tanto, le parece que sería meritorio que también pudieran considerar. La otra propuesta a hija ilustre, es la Sra. Mireya Vera Valdés, una profesora que no fue normalista, sino que primero entró a trabajar como docente sin ser profesora, sacó todos sus estudios dirigiendo el colegio Purísima de Lo Vásquez, trabajó arduamente en la parroquia, con el coro de profesores, es realmente una mujer destacada, por tanto, le gustaría que se le reconociera.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a los Sres. Concejales si están de acuerdo con la propuesta presentada por la concejala Sra. Pinto, quienes acogen la propuesta.

Concejala Sra. Ponce, presenta una solicitud que quedó pendiente desde el año pasado, la cual solicitó la familia de don José Santos Contreras, un homenaje póstumo para él.

Concejala Srta. Ordóñez, presenta una propuesta un nominado póstumo, don José Armando de Ramón, un historiador quien escribió la primera historia de Casablanca, fue premio nacional de historia en el año 1998, y además colaboró con las columnas para la Voz de Casablanca; por tanto pueden considerarlo el primer historiador nuestro.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a los Sres. Concejales qué les parece la propuesta hecha por la concejala Srta. Ordóñez, quienes acogen dicha propuesta.

Somete votación de los Sres. Concejales, autoriza aprobar darles la categoría de Hijos Ilustres año 2015 a las siguientes personas:

1. Eugenio Cisternas Maggi

2. Juan Alberto Vera Tapia,

3. Eleodoro Valenzuela Morgado,

4. José Guillermo Núñez Vargas,

5. Gloria Veloz González,

6. Mireya Vera Valdés.

Homenaje póstumo:

1. José Armando de Ramón,

2. José Santos Contreras Madariaga.

**ACUERDO Nº 3015:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda en el 262º Aniversario, por sus méritos, distinguir como Hijos Ilustres de la Comuna de Casablanca a las siguientes personas:

1.- Don Eugenio Cisternas Maggi,

2.- Don Juan Alberto Vera Tapia,

3.- Don Eleodoro Valenzuela Morgado,

4.- Don José Guillermo Núñez Vargas,

5.- Doña Gloria Veloz González,

6.- Doña Mireya Vera Valdés.

Y en Homenaje Póstumo a:

1.- Don José Armando de Ramón,

2.- Don José Santos Contreras Madariaga.”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

**10. VARIOS**

**10.1. Ajustes Presupuestarios**

Alcalde Sr. Martínez, informa que la comisión de finanzas estuvo trabajando esta semana, por tanto habrá que tomar acuerdo de ajustes presupuestarios. Considerando que ya pasaron por la comisión de finanzas y están todos aprobados, procederá a dar lectura para ir tomando acuerdo.

Somete a votación de los Sres. Concejales presentes autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$514.- por aprobación de Asignación de Desempeño colectivo (variable y fijo) correspondiente a 3ª cuota del año 2015.

**ACUERDO Nº 3016:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$514.- por aprobación de Asignación de Desempeño colectivo (variable y fijo) correspondiente a 3ª cuota del año 2015.”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales presentes, autorización para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$37.-

**ACUERDO Nº 3017:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$37.-.”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales presentes, autorización para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$309.-

**ACUERDO Nº 3018:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$309.-.”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales presentes, autorización para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$853.-

**ACUERDO Nº 3019:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Disminuir y Aumentar el Presupuesto del Sector Salud en M$853.-.”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales presentes, autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$2.181.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2015.

**ACUERDO Nº 3020:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en M$2.181.- por aprobación de Convenios con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2015.”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales presentes, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal en M$35.00.- por mayores Ingresos Habidos al 28 de Septiembre del 2015 por concepto de Patentes Municipales (Inversiones).

**ACUERDO Nº 3021:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal en M$35.00.- por mayores Ingresos Habidos al 28 de Septiembre del 2015 por concepto de Patentes Municipales, (Inversiones).”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales presentes, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal en M$9.925.- por Transferencias de Fondos (saldos) desde la SUBDERE al Municipio para la ejecución de Proyectos de Inversión (PMU).

**ACUERDO Nº 3022:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal en M$9.925.- por Transferencias de Fondos (saldos) desde la SUBDERE al Municipio para la ejecución de Proyectos de Inversión (PMU).”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales presentes, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal en M$64.693.- por concepto de Compensación por predios exentos de Impuesto Territorial año 2015.

**ACUERDO Nº 3023:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal en M$64.693.- por concepto de Compensación por predios exentos de Impuesto Territorial año 2015.”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales presentes, autorización para efectuar Traspasos en el Presupuesto Gastos de la Gestión Municipal por M$19.000.- para la creación de dos Proyectos de Inversión Municipal con recursos Municipales.

**ACUERDO Nº 3024:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorización para efectuar Traspasos en el Presupuesto Gastos de la Gestión Municipal por M$19.000.- para la creación de dos Proyectos de Inversión Municipal con recursos Municipales.”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales presentes, autorización para efectuar Traspasos en el Presupuesto Gastos del Sector Educación por M$34.562.- por reasignación de recursos del Programa de Apoyo a la Educación Pública Municipal para el año 2014.

**ACUERDO Nº 3025:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto Gastos del Sector Educación por M$34.562.- Por reasignación de recursos del Programa de Apoyo a la Educación Pública Municipal para el año 2014.”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales presentes, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$379.860.- por aprobación del Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP) para el año 2015.

**ACUERDO Nº 3026:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$379.860.- por aprobación del Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP) para el año 2015.”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales presentes, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación por M$256.648.- por aumento del aporte municipal para el año 2015.

**ACUERDO Nº 3027:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación por M$256.648.- por aumento del Aporte Municipal para el año 2015.”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales presentes, autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$24.308.- y el Sector Salud en M$1.723.- para pago de Aguinaldo de Fiestas Patrias 2015.

**ACUERDO Nº 3028:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$24.308.- y el Sector Salud en M$1.723.- para pago de Aguinaldo de Fiestas Patrias 2015.”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales presentes, autorización para efectuar Traspasos en el presupuesto de Gastos del Sector Educación (Ley SEP) por M$3.000.-

**ACUERDO Nº 3029:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el presupuesto de Gastos del Sector Educación (Ley SEP) por M$3.000.-.”

En este acuerdo, no se encontraba presente el Concejal Sr. Mauricio Palacios P.

Concejala Srta. Ordóñez, informa que en la comisión de finanzas participaron los concejales: Ilse Ponce, Patricia Díaz, Mauricio Palacios, Susana Pinto, Pedro Caussade y quien expone, más la Directora de Finanzas Sra. María Teresa Salinas, y la Encargada de Finanzas y Adquisiciones de Salud Sra. Juana Soto.

**10.2. Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, consulta si ya se recepcionó la obra de la Súper Bodega Acuenta, ya que el 15 de octubre se abrirá. Consulta si el Dpto. de Obras tiene que recepcionar algo, pregunta porque ya hubo un accidente en ese sector atropellando a una persona. Entonces, consulta qué plan de mitigación tendrá el Depto. de Tránsito más el supermercado por el problema vial que se está produciendo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que hay todo un estudio respecto a la vialidad que se presentó a la Dirección del tránsito en ese minuto cuando estaba a cargo don Luis Pacheco. Y, en definitiva hay un estudio de técnicos en el tema.

Concejala Sra. Pinto, al respecto, señala que en concejos atrás pidieron esos informes o esos estudios, pero nunca los han entregado.

Concejala Srta. Ordóñez, agrega que, el compromiso fue del director de Obras en la comisión de ordenamiento territorial, de hacerles llegar todos los estudios y todos los informes en relación al proyecto de la Súper Bodega Acuenta.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se pedirá formalmente que se haga llegar por parte del director de tránsito, los documentos antes señalados a todo el concejo.

Concejala Sra. Pinto, comenta que, en lo personal casi choca el sábado, considerando que ni siquiera se tiene el supermercado funcionando.

Alcalde Sr. Martínez, señala que si hay que tomar medidas distintas se estudiarán; pero cuando se toma con estudios de gente que es capacitada y técnica en el tema, inicialmente habrá que ver bien cómo se comporta esto, y tomar las medidas que sean necesarias.

**10.3. Molestia vecinos**

Concejala Sra. Pinto, señala que la gente del sector de Las Dichas, Villa El Molino Uno, Villa Don Álvaro y San José María, están muy molestos por la contaminación acústica que provoca la Viña El Bosque con las aspas; y dicen cuál es la acción de mitigación que se puede tener respecto a eso. Además, los dueños de los sitios del sector de Las Dichas muy molestos, porque ya ni siquiera pueden vender porque sencillamente todo el tema de las viñas con el tema de las aspas les provoca problemas acústicos, ya que el sonido a las siete de la mañana es complicado. Entonces, por último hay que medir los decibeles.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto cree que no es un tema fácil de abordar porque, primero las mediciones de ruido son bastantes difíciles, pero no cree que haya alguna forma para cambiarlo, ya que el ruido de las aspas se produce con el viento.

Concejala Sra. Pinto, al respecto, señala que hay que hacer una medición, pedirle a medio ambiente que haga algo, por último hay que demostrarle a la comunidad que se está haciendo algo.

**10.4. Observación Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, comenta que se tienen más de treinta eventos en todas las calles de la comuna. Consulta cuándo se empezará a trabajar esos eventos.

Sr. Oyaneder, al respecto informa que está en convenio Marco el arriendo de la bacheadora.

Alcalde Sr. Martínez, señala que en quince días más se comenzaría a reparar.

**10.5. Consultas, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, consulta en qué está la reparación del Pasaje Roberto Parra, ya que ahí sí que está el bache tremendamente grande.

Sr. Oyaneder, al respecto señala que el pasaje Roberto Parra está licitado, ya que había habido un error en la comisión evaluadora. Por tanto, ahora están a la espera de que el portal de mercado público cambie el estado; se tuvieron conversaciones la semana pasada, y para esta semana quedaron de cambiar el estado en cerrar la licitación para poder cambiar el estado y adjudicar a una nueva empresa.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que está hecho pero es un problema de tiempo, para que la gente esté tranquila y no crea que no se les vaya a arreglar.

Concejala Sra. Pinto, señala que en calle Arturo Prat frente al colegio Santa Bárbara de la Reina, hay realmente un cráter.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que ya dio las indicaciones a la funcionaria de la DOM doña Luz Aros. Se tienen los dineros porque habrá que hacer un trabajo más grande, ya que se reparó hace poco pero se volvió a crear, ya que el flujo de camiones por el sector es grande.

Concejala Srta. Ordóñez, a propósito de los mismos hoyos, cree que fueron obras que realizó la Súper Bodega Acuenta en Arturo Prat a un costado casi llegar a Constitución, sigue el bache, ellos repararon como supermercado, pero sigue el desnivel.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que ya pidió a la funcionaria Luz Aros de DOM para que se mande arreglar como corresponde dicho bache.

Concejala Sra. Pinto, respecto al tema de Alejandro Galaz, vía que no es urbana sino que rural, consulta si hay algún convenio de cooperación con Vialidad o con alguien que se pudiese hacer algo; porque la verdad que es insostenible la situación.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que se está haciendo un proyecto; primero porque Alejandro Galaz toda la primera parte de Constitución hasta el Molino, no solamente es nuestro sino que va a colapsar en un poco tiempo más. Por tanto, se está haciendo un proyecto para arreglar todo ese sector; y de la mano viene con el proyecto el arreglo para llegar hasta el fondo de Alejandro Galaz.

Concejala Sra. Pinto, recuerda que en un concejo del año pasado se presentó un gran proyecto para la instalación de un parque del recuerdo. Consulta qué pasó con eso.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que está el cambio del Plan regulador, y de la mano vendrá el arreglo de la calle Alejandro Galaz por ejemplo. Lo que pasa, es que con el PREMVAL como municipio los hicieron responsables de una cantidad de kilómetros de caminos que mantenía Vialidad antiguamente. En lo personal mandó una carta al Ministro de Transporte, haciéndole presente que no tenían todos los dineros como municipio para hacerse cargo de todos esos kilómetros, pero aún no tiene respuesta al respecto.

**10.6. Falta de luminarias**

Concejala Sra. Pinto, respecto a las luminarias, informa que se tienen varias calles que están sin luminarias, por ejemplo: calle O’Higgins, calle Buin, etc.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se tiene una persona a cargo de la mantención, entonces, si los Sres. Concejales quieren cooperar tienen que dar los datos a la encargada de Aseo y Ornato Sra. Teresa Álvarez, ya que se tienen ampolletas de sobra y mantención.

Concejala Sra. Díaz, al respecto, señala que en un informe que le entregó la Sra. Teresa Álvarez, dice que la empresa hace rondas nocturnas dos veces en la semana, y diurna le parece que casi todos los días. Pero, le parece más necesario subir el número de rondas nocturnas; porque las rondas diurnas son para reponer las ampolletas, pero las rondas nocturnas, cree que se debería agregar una más. Por ejemplo, anoche había un montón de calles apagadas, entonces eso tiene veinticuatro horas para reponerlas. Pero, cree que sería bueno agregar un día más de noche, porque entre que hicieron la ronda nocturna a cuando le toca de nuevo, ya hubo un corte en alguna parte.

Sr. Rodríguez, al respecto, señala que después de las fiestas que hizo el municipio con el 18, le pidió a Juan Allende que había varias calles con las luminarias apagadas, pero resulta que se anduvo molestando, porque ya estaba todo declarado como zona de carrete; pero la pega de él es esa.

Alcalde Sr. Martínez, insiste a los Sres. Concejales que cada vez que haya un sector apagado que informen, ya que la comuna es enorme.

Concejala Sra. Díaz, consulta porqué la plaza está a oscuras hace tres días o cuatro días atrás. Otra plaza que también está a oscuras es la plaza segura, más un montón de calles que anoche estaban a oscuras. Por eso decía que, se debería agregar el número de días de rondas nocturnas.

Concejala Srta. Ordóñez, cree que se debería instalar más luminarias en Roberto Loyola, específicamente donde está la botillería “El Pady” y la reparadora de zapatos, es una boca de lobo, de hecho ya se cayó una señora embarazada y un caballero, entre Colcura y Roberto Loyola.

Sr. Rodríguez, al respecto, señala que no hay que olvidar que las 2.308 luminarias que se cambiaron en su momento, pero el proyecto era reposición del parque existente. Pero, se tiene calles muy relevantes como por ejemplo, Alejandro Galaz que le faltan luminarias por toda la acera norte.

Concejala Sra. Díaz, respecto a la calle Alejandro Galaz, en lo personal ha pasado cuando están todas las luminarias encendidas pero igual la calle es oscura. Por ejemplo, el tema de los árboles, tiene la teoría que las luminarias están en cierto lugar y al lado está el árbol por la copa de estos que cubre la luminaria.

Alcaldes Sr. Martínez, al respecto señala que las luminarias son para iluminar el camino y no las veredas, ese es el objetivo de las luminarias; y para que alumbren no van a sacar los árboles, habría que poner un tipo de iluminación que fuera para las veredas, y ese es otro tema.

Sr. Rodríguez, respecto a la calle Alejandro Galaz que tiene casi diecinueve de ancho, debiera tener una iluminación doble.

Concejala Sra. Pinto, agrega que la otra calle que también estaba a oscuras, es la villa Los Viñedos. A propósito de luminarias, la que está en la esquina de Constitución con Padre Hurtado ya se cae.

**10.7. Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto A.**

Concejala Sra. Pinto, consulta al director de Obras Municipales, si ya recepcionó la Súper Bodega Acuenta. Pregunta, ya que se dará un problema de impacto vial, aunque ya se tuvo un accidente en el lugar atropellando a un señor en la esquina.

Sr. Rodríguez, al respecto informa que está en proceso de recepción, tienen un expediente completísimo. Respecto al impacto vial, en rigor se propuso unas medidas de mitigación que se dio, y que tienen que ver con dispositivos de acceso y salida, por ello se demarcó, y se corrió el paso peatonal, considerando además que hay tráfico de camiones por el lugar.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, cree importante que la comisión de tránsito se reúna para ver qué medidas se necesitan, por ejemplo, instalar un semáforo en la esquina de la Súper Bodega Acuenta.

Concejala Sra. Pinto, considerando que el supermercado abrirá el 15 de octubre, se supone que el director de Obras debió haber recepcionado ya la obra.

Sr. Rodríguez, al respecto señala que no porque tienen que tener una resolución sanitaria en funcionamiento; y mientras no abran la cortina pueden hacer lo que quieran adentro, dentro del giro. Entonces, una vez que la DOM les da la recepción final, también lleva una patente de alcoholes, lo cual tendría que pasar por concejo cree.

**10.8. Carta, vecino de Casablanca**

Concejala Sra. Ponce, informa que el concejal Sr. Caussade planteará una carta que también le llegó al Alcalde, respecto a solicitud de la familia Araos.

Concejal Sr. Caussade, informa que en la calle Membrillar, desde Portales al estero no tienen alcantarillado, y el pozo séptico está saturado, y resulta que la gente está complicada, incluso hay una señora embarazada y hay un niño de tres años, y en el fondo no pueden funcionar. Entonces, qué se puede hacer para salir de este impasse, porque hay que limpiar la fosa, la cual cada tres meses la están limpiando y vale $110.000.- y no hay bolsillo que aguante. Consulta, si como municipio hay posibilidades de mandar una máquina.

Alcalde Sr. Martínez, cree que la solución no es limpiar la fosa. Comenta que en todas las localidades rurales y en Casablanca se tiene este problema; y por eso que tienen varios proyectos y diseños de alcantarillado para hacer saneamientos al respecto.

Concejal Sr. Caussade, al respecto, consulta cuándo cree que sale ese proyecto, ya que lleva cincuenta años esperando que se dé una solución a este problema.

Alcalde Sr. Martínez, señala que ya están con reuniones con los vecinos, ya que por algunas partes pasa por territorios particulares el tema del alcantarillado. Ya se consiguieron el lugar para hacer la planta de reimpulsión, y una serie de cosas que se están terminando; pero no cree que eso esté solucionado de aquí a un año o año y medio.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que, claramente ahí hay un problema sanitario que afecta no solo a las familias sino que a todos los vecinos y alrededores. Y, como bien dice el Alcalde que esto sucede en La Viñilla y otros sectores, a lo mejor se podría proponer por parte de Aseo y Ornato o Salud, un plan de saneamiento mientras tanto, y que el concejo pueda ayudarlo con algún acuerdo para ocupar maquinarias en zonas privadas, porque están claros que el caso presentado hoy, se trata de un sector privado.

Concejala Sra. Ponce, al respecto señala que por lo mismo hoy está presente don Rodolfo, y eso es lo que está apelando al Concejo y al Alcalde, colaborar a través del municipio, con una máquina de excavación o con aportes económicos de forma que puedan llevar ciertas labores de drenaje a la vivienda.

Concejal Sr. Caussade, consulta cuál es el camino para buscar una solución puntual.

Alcalde Sr. Martínez, señala que este problema es el mismo que se tiene con quinientas o mil casas.

Concejala Sra. Pinto, al respecto, señala que cuando recién llegó a Casablanca vivió en Membrillar, donde se inundaba y colapsaba. Entonces, están esperando desde hace muchos años, la posibilidad de hacer un colector para poder conectarse arriba a la calle que les cruza. Entonces, cree que es un gran proyecto, tremendamente importante; y además se podría pavimentar al sector.

Concejal Sr. Caussade, señala que se tiene claro que se tiene una solución a mediano y largo plazo para dicho sector. El problema es cómo solucionar los problemas de inmediato.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto comenta que sería conveniente que el director de Obras Municipales fuera a mirar, asesorar en ese tema, y se necesita la máquina se les prestará. Pero, también hay que tener claro que este es un problema que tienen muchas familias de Casablanca; por tanto se tendrá que ir viendo cómo poder ayudar dentro de las posibilidades que se tienen.

Concejala Sra. Ponce, señala que la encargada de Aseo y Ornato ya estaba viendo el tema, y ella necesitaba un acuerdo del concejo para poder ayudar a la familia Araos.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a los Sres. Concejales si no tienen ningún problema en facilitar una máquina para el vecino Sr. Araos, quienes manifiestan estar de acuerdo en otorgar una máquina a la familia Araos.

**10.9. Observación Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que ya pidió extraoficialmente, o hizo ver a Vialidad el reclamo que tiene de los ciclistas y vecinos que circulan por el sector de Santa Rosa, por la mala calidad que quedó la ciclovía, ya que está en muy malas condiciones con la piedrecilla suelta. Por tanto, solicita al Alcalde si puede oficiar a Vialidad antes que se recepcione la obra.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que recorrió el lugar la semana pasada con don Pedro Vargas de Vialidad, quien le dijo que todavía no está terminada la obra. Entonces, cree que habría que recorrer el lugar una vez que esté terminado el trabajo, ya que ahí se puede decir qué es lo que falta. De hecho hay varios sectores en la ciclovía que están con hoyos, lo cual vieron con don Pedro Vargas, y habría que hacer el remate final al trabajo.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuándo se recepcionaría la obra.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto no sabe la fecha exacta, pero cree que están ad portas; y una vez terminada la obra se volvería a revisar el sector reparado.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 10:47 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTE

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDOÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ALVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL